

el derecho de accionistas/socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión.

Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—El Administrador solidario de Magirus España, S. L. y el Presidente del Consejo de Administración de Allasso Iberia, S. A. U., Fabián Gilg Hendrik Volmer Von Kuenheim.—58.455. 2.ª 26-9-2007

MAISANA COMUNICACIÓN INTEGRAL 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 46/07, a instancias de doña Ana Isabel Zapata Jiménez, frente a Maisana Comunicación Integral 2003, S.L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a la empresa ejecutada Maisana Comunicación Integral 2003, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.029,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 3 de septiembre de 2007.—La Secretaria judicial, Eugenia López-Jacoiste Rico.—57.626.

MANUTENCIÓN AUTOMATIZADA, S. A.

Complemento de convocatoria

El Administrador de Manutención Automatizada, Sociedad Anónima, hace saber que, a petición del accionista Societé Immobilière et Agricole de Jolibois la Blaque, Sociedad Anónima, es complementado el orden del día de la Junta general extraordinaria, convocada mediante anuncios en el BORME de 11 de septiembre, a celebrar en las dependencias de Badalona Internacional de Negocios, sala Vicenç Bosch, sitas en Badalona, polígono Les Guixeres, sin número, en 23 de octubre 2007 (1.ª convocatoria) o en 24 de octubre 2007 (2.ª convocatoria), al concluir la Junta general ordinaria a celebrar a las 15 horas de esos días.

El orden del día, inicialmente fijado, es complementado, a fin de ser tratados en la Junta extraordinaria los puntos adicionales siguientes:

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador respecto a las retribuciones percibidas por dicho Administrador durante los ejercicios 2004, 2005, 2006 y lo transcurrido del 2007, en concepto de incremento acordado en la Junta general extraordinaria de la compañía de fecha 23 de marzo de 2004.

Segundo.—Necesidad o procedencia del pago de royalties por parte de la compañía por la marca Transplast a la sociedad Gestión de Patentes y Marcas, Sociedad Limitada.

Badalona, 17 de septiembre de 2007.—Marcel Soto, Administrador.—58.732.

MARINA RACÓ CALENT PEÑÍSCOLA S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, adoptado en sesión de fecha 5 de septiembre de 2007, se convoca Junta General Extraordinaria de Marina Raco Calent Peñíscola, S.A., que tendrá lugar en Peñíscola, en el Hotel el Prado, Avd. Papa Luna, número 3, los próximos días 9 y 10 de noviembre de 2007, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a las 19:30 horas ambos días, en caso de haber lugar.

Orden del día

Primero.—Exposición informativa actualizada, en el ámbito administrativo, sobre la gestión del Proyecto del Puerto Deportivo de Peñíscola, a realizar por el Consejero Delegado.

Segundo.—Informe verbal de la situación social de la mercantil, a realizar por el responsable del área financiero-contable.

Tercero.—Exposición informativa sobre las opciones de modelo de crecimiento social.

Cuarto.—Exposición informativa sobre perspectiva de generación de valor. Garantías y riesgos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de La Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General Extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Benicarló, 5 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Mateo Manuel Cubells Bayrri.—57.759.

MIPRE, S. A.

(Sociedad absorbente)

PROYECTOS BERGARA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios, respectivamente, de Mipre, S.A., y Proyectos Bergara, S.L., celebradas el día 30 de junio de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Mipre, S.A., de Proyectos Bergara, S.L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes dichas, a obtener del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria, 12 de septiembre de 2007.—El Administrador de ambas sociedades, Carlos Elecalde.—57.623.

y 3.ª 26-9-2007

NORDÉS PROSEGUR TECNOLOGÍA, S.L.U.

(Sociedad absorbente)

IASA INGENIEROS, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Nordés Prosegur Tecnología, S.L.U.» y el socio único de «Iasa Ingenieros, S.A.U.», adoptaron el día 29 de junio de 2007, el acuerdo de fusión por absorción de «Iasa Ingenieros, S.A.U.» por parte de «Nordés Prosegur Tecnología, S.L.U.» con disolución sin liquidación de la entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la sociedad absorbida, según los términos establecidos en el proyecto de fu-

sión depositado en los Registros Mercantiles de La Coruña y de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

A Coruña y Barcelona, 14 de septiembre de 2007.—Los Administradores mancomunados de Nordés Prosegur Tecnología, S.L.U. e Iasa Ingenieros, S.A.U., Christian Gut Revoredo y José Antonio Lasanta Luri.—58.185. 2.ª 26-9-2007

NORTH AMERICAN MOTORS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de la sociedad de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Padre Damián, n.º 39, de Madrid, en primera convocatoria, a las 16.30 horas, el día 6 de noviembre de 2007 y, en segunda convocatoria, para el supuesto de no existir quórum suficiente en la anterior, el mismo lugar y a la misma hora del día 7 de noviembre de 2007, con el fin de deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Administrador único de la sociedad.

Segundo.—Aprobar el Balance y Pérdidas y Ganancias de la sociedad cerrado a fecha 31 de marzo de 2007 verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Aprobar la aplicación de las partidas de prima de emisión, reserva legal, otras reservas y remanente, a la compensación de una parte de las pérdidas de ejercicios anteriores.

Cuarto.—Acordar la reducción del capital social de la sociedad en ochocientos un mil setecientos euros (801.700 €) dejando el capital social a cero para compensación de pérdidas y aumentarlo simultáneamente en trescientos seis mil doscientos cuarenta y nueve euros con cuarenta céntimos de euro (306.249,40 €) mediante la emisión de 16.034 acciones nominativas, bien mediante aportaciones en efectivo y/o compensación de créditos. Estas acciones podrán suscribirse por los actuales accionistas en proporción a las acciones que actualmente posean. Si los accionistas actuales no ejercitaran su derecho preferente a la suscripción, el aumento de capital propuesto quedará reducido en la cuantía no suscrita.

Quinto.—Facultar al órgano administrador para determinar el capital efectivamente aumentado y realizar la modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales de la sociedad.

Sexto.—Delegar en el Administrador único la ejecución de los acuerdos sociales y, en su caso, el otorgamiento de cuantos documentos fuesen necesarios para la debida constancia de los mismos en los Registros.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, y a partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 14 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Augusto Rodríguez-Villa Matons.—57.821.